

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

51

COLLADO VILLALBA

LICENCIAS

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que ante esta Administración se han solicitado las licencias para el ejercicio de las actividades y en los emplazamientos que se detallan a continuación:

Actividad. — Titular. — Emplazamiento. — Número de expediente

Lavado ecológico de vehículos. — José Luis Ramos Rueda. — Avenida Juan Carlos I, 46, centro comercial "Planetocio", local 46. — 168/10.

Ampliación de dos aulas Secundaria y dos aulas Bachillerato. — Consejería de Educación. — Isla de Salvora, 153, instituto "Lázaro Cárdenas". — 39/10.

Taller carpintería de madera. — Juan Antonio Rodríguez Carreras. — Calibre, 103, P-29. — 170/10.

Academia de enseñanza. — Joaquín Sánchez Tirado. — Rafael Alberti, 7, local 62. — 173/10.

Locutorio telefónico y otros servicios telecomunicaciones. — Najlae Aoulad Rifi. — Pardo Santallana, 14. — 183/10.

Edificio comercial. — Ferramil Costa, Sociedad Limitada. — Rincón de las Eras, 2. — 5/11.

Taberna. — Nordine Benrahma Mhmed. — Azuela, 46. — 6/11.

Centro social ONG, comunidad religiosa. — Asociación Reto a la Esperanza. — Asturias, 15. — 8/11.

Collado Villalba, a 24 de enero de 2011.—El alcalde-presidente, José Pablo González Durán.

(02/638/11)